

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1250/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: HN Generación Eólica, S.A.  
Domicilio: Avda. de Burgos, 48-Bajo B.  
Localidad: 28036, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Lomo del Orégano.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 20.058.544,53 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Lomo del Orégano de 22,5 MW.

15 aerogeneradores modelo GEWE 1.5 s1 o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 77 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 4.657 m<sup>2</sup>, sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 1.600 kVA y relación 690/20.000 V.

Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la futura subestación.

Subestación transformadora 20/66 kV, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

- Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.
- Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 25 MVA.
- Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.
- Transformador de servicios auxiliares 20/0,38-0,22 kV de 50 kVA.

Referencia A.T.: 6687/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1251/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: HN Generación Eólica, S.A.

Domicilio: Avda. de Burgos, 48-Bajo B.

Localidad: 28036, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Los Isletes.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 26.453.679,14 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Los Isletes de 30,00 MW.

20 aerogeneradores modelo GEWE 1.5 s1 o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 77 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 4.657 m<sup>2</sup>, sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 1.600 kVA y relación 690/20.000 V.

Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la futura subestación. Subestación transformadora 20/66 kV, ubicada en el paraje denominado «Los Isletes», compuesta por:

- Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.
- Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 30 MVA.
- Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.
- Transformador de servicios auxiliares 20/0,38-0,22 kV de 50 kVA.

Referencia A.T.: 6703/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 983/2003).*

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 11 de octubre de 2002, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Eléctrica Santa Clara, S.L.  
Domicilio: C/ Pilar, núm. 1, Las Navas de la Concepción (Sevilla).

Posición de salida en subestación:  
Tipo: Interior.  
Celda de medida: 3 Trafos de tensión 22:V3/0,11:V3  
100 VA clase 0,2.  
Celda de línea:

Interruptor tripolar SF6 sobre carro extraíble, 630 A., 16 kA.  
3 Trafos de intensidad 125-800/5-5, 30 VA, clase 0,2.  
1 Trafo de intensidad toroidal 20/1 A.  
Protecciones de sobreintensidad para 3F+T, protección ultrasensible para faltas a tierra y reenganchador R+L+RL.

Equipo de medida: Tipo 1 (de acuerdo con RPM e ITCs).  
Presupuesto, en €: 15.815,48 €.

Línea eléctrica subterránea:  
Origen: Subestación de San Nicolás del Puerto.  
Final: Apoyo núm. 1 de la Línea Aérea proyectada.  
Término municipal afectado: San Nicolás del Puerto (Sevilla).  
Longitud en km: 0,06.  
Tensión de servicio: 15(20) kV.  
Conductores: 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 KV.  
Presupuesto, en €: 5.770,19 €.

Línea eléctrica aérea:  
Origen: L.S. de salida S.E. San Nicolás del Puerto.  
Final: Apoyo núm. 80 en Las Navas de la Concepción.

Término municipal afectado: San Nicolás del Puerto, Alanís de la Sierra, Constantina y Las Navas de la Concepción (Sevilla).  
Longitud en km: 20,854.  
Apoyos tipo: Acero galvanizado.  
Montaje: Tresbolillo.  
Aislamiento: Elastomérico.  
Conductores: Al-Ac LA-110 (3 x 116,4 mm<sup>2</sup>).  
Presupuesto, en €: 361.148,3 €.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica.  
Referencia: RAT 101581. Exp.: 225537.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 10 y 11 de junio de 2003, en los Ayuntamientos de San Nicolás del Puerto y Alanís.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Eléctrica Santa Clara, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANEXO

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Finca nº		Titular	Citación	
Poligono	Parcela		Día	mes hora
Término Municipal San Nicolás del Puerto				
1	71 a	DÑA. MANUELA ADELAIDA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	10	Junio 10:30
1	24-25	D. JOSÉ GINÉS BOZA	10	Junio 11:30
1	33d-34			
2	41-43			
2	48			
Término Municipal Alanís				
47	37-38	DÑA. GLORIA ARCOS SANZ	11	Junio 10:30
47	23-24	D. AQUILINO PÉREZ FRANCO	11	Junio 11:30
45	19	D. AMADOR VARGAS CARMONA	11	Junio 12:30

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: Nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431. Clave: 03-HU-0571-0.0-0.0-El.*

Aprobado provisionalmente con fecha 18 de marzo de 2003, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su inte-